

**RESOLUCION N° 79/2013**

**Paraná, 9 de septiembre de 2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La licencia por Amenaza de parto Pre Término que se le concediera en fecha 30/08/2013 a la Oficial Principal Titular de la UFI de Concepción del Uruguay, Sra. Alexandra Vanessa Zardo Machado, a partir del 27 de Agosto de 2013 y por el término de cuarenta y cinco (45) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en Concepción del Uruguay, se hace preciso realizar la designación de reemplazos, proponiendo el Sr. Fiscal de Concepción del Uruguay Dr. Fernando J. Martínez Uncal, en el cargo de Oficial Principal Suplente, a la Srta. Natalia Evequoz, actual Escribiente Mayor Titular, y en su reemplazo en el cargo de Escribiente Mayor Suplente al Sr. Matias Villalba, Escribiente Titular, y en reemplazo de éste a la Srta. María Florencia Occhi, quien desde mayo del corriente año se desempeña como Practicante en esa UFI.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR a la Srta. NATALIA ALEJANDRA EVEQUOZ, actual Escribiente Mayor Titular de la UFI Concepción del Uruguay, como Oficial Principal Suplente de la UFI Concepción del Uruguay, a partir del día 27/08/2013, y por**

el término de cuarenta y cinco (45) días mientras dure la licencia otorgada a la Sra. Alexandra Vanessa Zardo Machado o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DESIGNAR** al Sr. **MATIAS ARIEL VILLALBA**, actual Escribiente Titular de la UFI Concepción del Uruguay, **como Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, a partir del día 27/08/2013, y por el término de cuarenta y cinco (45) y hasta tanto su titular Srta. Evequoz retorne a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) DESIGNAR** a la Srta. **MARIA FLORENCIA OCCHI**, D.N.I. 33.623.205, actual Practicante de la UFI Concepción del Uruguay, **como Escribiente Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, desde el día 27/08/2013, y por el término de cuarenta y cinco (45) y hasta tanto su titular Sr. Villalba retorne a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

**5º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficio n° 427 al S.T.J. y n° 428 al Sr. Fiscal  
Coordinador Sr. Young. *Conste*  
OSCAR ADRIAN DOSE  
SECRETARIO GENERAL